SELLO 4º AÑO 1848 40 MS

do por el Sr. Gefe Superior Político de esta Provincia en circular de diez y nueve de Junio ultimo, inserta en el boletin oficial del dia veinte y ocho. El Ayunt.º inteligenciado de todo acuerda: Pase á la Comision de agricultura para que informe lo que se le ofrezca con presencia de las noticias y datos que pueda adquirir.

Arriendo Nieve: Pliego de Condiciones.

En este Ayunt.º se vió el pliego de Condiciones formado por la Comision de Propios, en virtud de lo acordado en sesion de diez y ocho de Mayo ultimo para el arriendo del abasto y surtido de la nieve en esta Ciudad por el tiempo de cuatro años á contar desde primero de Nov.e proxi-mo. Y el Ayunt.º en su inteligencia acuerda: Aprueba el referido pliego de Condiciones, y desde luego se forma por el Secret.º Certificacion de los productos que ha rendido en el ultimo quinquenio el citado propio, á fin de que la cantidad que arroje el año comun sea la que sirva de tipo para la Subasta; y tambien se siente otro Certificado de la autorizacion Superior en que se afunde otro arriendo todo con sujecion á lo prevenido en las Reglas diez y quince de la instruccion aprobada por el Sr. Gefe Superior